



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

• **DICTAMENES:**

COMPETICION	LIGA MASTER MADRID 2024/2025 WATERPOLO
CATEGORIA	MASTER MASCULINO
DIA	23.11.24
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	WPOLO VALDEPEÑAS- CD VAND O3
SANCIONADO	EQUIPO ARBITRAL QUE CONSTA EN EL ACTA : MIGUEL MARTINEZ GOMEZ / ADRIAN SANZ TAMAYO Y PATRICIA HERRERA FERNANDEZ
CLUB	COMITE TERRITORIAL ARBITROS
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>LOS ÁRBITROS D. MIGUEL RODRIGUEZ, D. ADRIÁN SANZ Y DÑA. PATRICIA HERRERA LLEGAN AL PARTIDO A LAS 15:37, 15:38 Y 15:40 RESPECTIVAMENTE. EL INICIO DEL PARTIDO ES A LAS 16H.</i>
INFRACCION	LEVE. FALTA DE PUNTUALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
TIPIFICACION	ART.18.III.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	AMONESTACION ART.20.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	SE HAN RECIBIDO LOS ESCRITOS EXPLICATIVOS, EL 25.11.2024 DE LOS ARBITROS, MIGUEL MARTINEZ GOMEZ, ADRIAN SANZ TAMAYO y PATRICIA HERRERA FERNANDEZ, EXPONIENDO LOS MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS DE SU LLAGADA TARDE A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO, RECONOCIENDO QUE NO LLEGARON 30 MINUTOS ANTES AL PARTIDO.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

COMPETICION	LIGA MASTER MADRID 2024/2025 WATERPOLO
CATEGORIA	MASTER MASCULINO
DIA	23.11.24
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	WPOLO VALDEPEÑAS- CD VAND O3
SANCIONADO	RUBEN RUIZ TRILLO
CLUB	CD VAND´03
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>ESTE COMITÉ DE COMPETICION HA MANTENIDO UNA LLAMADA CON UNO DE LOS ARBITROS DEL PARTIDO QUE DECLARA QUE EL DELEGADO DE CAMPO HA LLEGADO UNOS MINUTOS DEPUES DE LAS 15:30 H, CUANDO EL PARTIDO ES A LAS 16 H, Y SU OBLIGACION ES ESTAR 30 MINUTOS ANTES.</i>
INFRACCION	LEVE. FALTA DE PUNTUALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
TIPIFICACION	ART.18.II.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N. ART.7.6 NORMAS DE WATERPOLO 2024/2025
SANCION	AMONESTACION ART.20.3.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID INFANTIL 24-25 GRUPO LIGA DIVISION 1
CATEGORIA	INFANTIL MASC.
DIA	22.11.24
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	VAND 03.MOSCARDO-CN CUATRO CAMINOS
SANCIONADO	ENTRENADORA : LUZ ADRIANA MONCADA GONZALEZ
CLUB	CD VAND 03.MOSCARDO
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 3:40 DE CUARTO PERIODO, SE LO MOSTRO TARJETA AMARILLA A LA ENTRENADORA DEL EQUIPO LOCAL C. D VAND 03-MOSCARDO DOÑA LUZ ADRIANA MONCADA GONZALEZ POR PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL GRITANDO DESDE EL BANQUILLO Y HACIENDO UN GESTO CON EL CODO
INFRACCION	LEVE. PROTESTA AIRADA A UNA DECISION ARBITRAL
TIPIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	AL COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS: ESTE COMITÉ DE COMPETICION RESALTA LA REDACCION DE LA INCIDENCIA DEL PARTIDO, PUESTA EN ESTE ACTA POR PARTE DEL ARBITRO , COMO EJEMPLO DE REDACCION DE UNA INCIDENCIA: DESCRIPCION DETALLADA, CLARA Y CONCISA DE LOS HECHOS <u>PUDIENDOSE ADEMAS</u> CALIFICAR. EN LA REDACCION DE LAS INCIDENCIAS EN EL ANEXO AL ACTA, EL ERROR ES CALIFICAR EXCLUSIVAMENTE.

- Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN
- Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad
- Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª DIV MAS 24-25 / CE - 3ª DIV. F AUT RFEN GRUPO FASE I - LIGA
CATEGORIA	ABSOLUTA MASC
DIA	23.11.24
INSTALACION	CONCEPCION CIUDAD LINEAL
EQUIPOS	AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL – CN LATINA
SANCIONADO	PUBLICO
CLUB	AR.CONCEPCION CIUDAD LINEAL
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EN EL MINUTO 1:36 DEL TERCER CUARTO SE SOLICITA AL DELEGADO DE CAMPO QUE EXPULSE A UN ESPECTADOR, IDENTIFICADO COMO ANIMADOR DEL A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL, POR HACER OBSERVACIONES OFENSIVAS HACIA UNO DE LOS ÁRBITROS</i>
INFRACCION	LEVE. INCIDENTE DE PUBLICO
TIPIFICACION	ART. 18.IV.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	MULTA DE 60 EUROS ART.20.3.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	INFORMAMOS AL COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS QUE NO CALIFIQUE EXCLUSIVAMENTE LAS INCIDENCIAS , QUE DESCRIBA LOS HECHOS CON DETALLE, CLARIDAD Y PRECISION, Y LAS PALABRAS OFENSIVAS LAS SEÑALE LITERALMENTE, PARA QUE ASI ESTE COMITÉ DE COMPETICION PUEDA ANALIZAR Y VALORAR LAS INCIDENCIAS Y MIRE SI SON CONSTITUTIVAS DE INFRACCION Y APLICAR SU CONSECUENTE SANCION. CIRCULAR AL CTA nº 1 / 2024-2025 A LOS CLUBES LES RECORDAMOS LA APLICACIÓN DE LA CIRCULAR Nº4 2024/2025 REFERENTE A LOS INCIDENTES DE PUBLICO

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID JUVENIL MASC. 24-25 GRUPO F1 - DIVISION 2
CATEGORIA	JUVENIL MASC.
DIA	24.11.24
INSTALACION	CONCEPCION CIUDAD LINEAL
EQUIPOS	AR CONCEPCION WPOLO RIVAS-CN LATINA
SANCIONADO	JUGADOR (CAPITAN) : GUILLERMO MARTIN LUDEIR
CLUB	CN LATINA
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EN EL MINUTO 4:25 DEL CUARTO PERIODO EL JUGADOR NUMERO 9 DEL EQUIPO VISITANTE (CN LA LATINA) DON GUILLERMO MARTIN CON NUMERO DE LICENCIA 11899767 SE LE MOSTRO LA TARJETA ROJA CON SUSTITUCION DISCIPLINARIA POR: DIRIGIRSE AL ARBITRO CON LAS SIGUIENTES PALABRAS " PITAIS LO QUE OS SALE DE LA POLLA". AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS.</i>
INFRACCION	LEVE. MANIFESTACIONES OFENSIVAS AL ARBITRO
TIPIFICACION	ART.18.I.1.h) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINTIVA EN 1 PARTIDO. ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID JUVENIL MASC. 24-25 GRUPO F1 - DIVISION 1 J
CATEGORIA	JUVENIL MASC.
DIA	24.11.24
INSTALACION	POLIDEPORTIVO PRADO SANTO DOMINGO (ALCORCÓN-MADRID)
EQUIPOS	CN CIUDAD DE ALCORCON-COLEGIO BRAINS
SANCIONADO	ENTRENADOR : ALBERTO FERNANDEZ PEREZ
CLUB	CN CIUDAD DE ALCORCON
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EN EL 5:38 DEL TERCER PERIODO SE LE MUESTRA TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR LOCAL(C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN) CON NUMERO DE LICENCIA 47469614 Y POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL, CON LOS DOS BRAZOS EN ALTO GRITANDO ``NO TIENES NI IDEA,SÁCAME LO QUE QUIERAS``. AL FINALIZAR EL PARTIDO SE HA ACERCADO A PEDIR DISCULPAS AL EQUIPO ARBITRAL</i>
INFRACCION	LEVE. FALTA DE RESPETO A LOS ARBITROS
TIIFICACION	ART.18.I.1.k) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINTIVA EN AMONESTACION. ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª DIV MAS 24-25 / CE - 3ª DIV. F AUT RFEN GRUPO FASE I – LIGA
CATEGORIA	ABSOLUTA MASCULINO
DIA	23.11.24
INSTALACION	PRADO DE SANTO DOMINGO ALCORCON
EQUIPOS	CN CIUDAD DE ALCORCON – CD VAND 03
SANCIONADO	ENTRENADOR: JORGE OJEMBARRENA MARTINEZ
CLUB	CD VAND 03
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 5:55 DEL TERCER PERIODO SE LE MOSTRO LA TARJETA AMARILLA , AL ENTRENADOR DEL CN VAND 03 JORGE OJEMBARRENA CON Nº DE LICENCIA 47030495A POR PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL, HABIENDO SIDO ADVERTIDO CON ANTERIORIDAD.
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL
TIPIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO. ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

- Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN
- Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad
- Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID CADETE MASC. 24-25 GRUPO F1 - DIVISION 1 J
DIA	23.11.24
INSTALACION	COLEGIO BRAINS
EQUIPOS	COLEGIO BRAINS-CN TRES CANTOS
SANCIONADO	PRESIDENTE DEL CLUB : RUBEN ALVAREZ LLOVERA
CLUB	CN TRES CANTOS
REDACCION ACTA ARBITRAL	<p>Informe anexo al acta del partido redactado por uno de los árbitros, recibido por el Comité de Competición el 25.11.2024: Mientras la atención se focalizaba en el jugador previamente mencionado, Don Rubén Álvarez Llovera, a la sazón presidente del C.N. Tres Cantos, pues cómo tal se identificó posteriormente, cruzó toda la piscina desde la grada de forma apresurada hasta llegar a la mesa y comenzar a verbalizar “NO TENÉIS NINGÚN TIPO DE VERGÜENZA”, “SOIS UNOS IMPRESENTABLES”, “ME VOY A ENCARGAR DE QUE NO VOLVÁIS A PITAR”, “NO SABÉIS QUIÉN SOY YO, PERO ME VAIS A CONOCER”. Ante semejante discurso, se le tuvo que solicitar hasta en CINCO ocasiones que por favor abandonara la mesa arbitral, ya que era necesario finalizar el acta del partido, a lo que el mencionado Rubén Álvarez respondió diciendo “PERO QUIÉN TE CREES QUE ERES NIÑATA”, “SOY EL PRESIDENTE DEL TRES CANTOS Y A MI NO ME MANDAÍS”, “TU Y YO LA VOLVEMOS A TENER PORQUE ERES UN JODIDO IMPRESENTABLE”, refiriéndose en esta última frase al árbitro Fredy Bedoya. Tras persistir con su conducta e hiriente discurso finalmente tuvo que ser desalojado de la mesa arbitral de forma forzada por el personal de su propio club, mientras se reiteraba en todas y cada una de las manifestaciones descritas previamente.</p> <p>• El motivo de la realización de este informe, fue la imposibilidad de escribir en el anexo del acta del partido debido a la actitud y conducta del mencionado Sr. Álvarez Llovera .</p>
INFRACCION	GRAVE. FALTA DE RESPETO, DESCONSIDERACION, AMENAZAS y OFENSAS A LOS ARBITROS.
TIIFICACION	ART.17.1.1.d.h.ñ.) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	PENDIENTE
NOTA OBSERVACIONES	SE HA MANTENIDO CONVERSACIONES TELEFONICAS CON EL SR RUBEN ALVAREZ LLOVERA, Y LOS ARBITROS FREDY BEDOYA, ALBA MARTIN BUITRAGO y VICTOR BARRAGAN ROLDAN SOBRE LO SUCEDIDO.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

	<p>SE VA A REALIZAR UN CAREO PRESENCIAL EN LA SEDE DE LA F.M.N. ENTRE RUBEN ALVAREZ LLOVERA, FREDY BEDOYA y ALBA MARTIN BUITRAGO, Y SE CONVOCA A ESTAS PERSONAS A REALIZAR UN CAREO EL LUNES 2.12.2024, LA SECRETARIA DE LA F.M.N. VA A COORDINAR LA HORA.</p>
--	---

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID CADETE MASC. 24-25 GRUPO F1 - DIVISION 1 J
DIA	23.11.24
INSTALACION	COLEGIO BRAINS
EQUIPOS	COLEGIO BRAINS-CN TRES CANTOS
SANCIONADO	
CLUB	COLEGIO BRAINS
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EL SABADO 23.11.2024 HA ENVIADO UN ESCRITO DE ALEGACIONES EL SR RUBEN ALVAREZ LLOVERA REFERENTE A LA POSIBLE NO PRESENCIA DEL SOCORRISTA DURANTE EL PARTIDO.</i> EL ESCRITO HA SIDO RECIBIDO POR ESTE COMITÉ DE COMPETICION HOY DIA 25.11.2024
INFRACCION	
TIIFICACION	
SANCION	PENDIENTE
NOTA OBSERVACIONES	SE HA PEDIDO INFORME ACLARATORIO EL 25.11.2024, A LOS ARBITROS DEL PARTIDO, PARA QUE ASEGUREN QUE HA ESTADO PRESENTE EL SOCORRISTA DURANTE EL PARTIDO. SE HA PEDIDO INFORME EXPLICATIVO EL 25.11.2024, AL COLEGIO BRAINS SOBRE LA PRESENCIA DEL SOCORRISTA DURANTE EL PARTIDO

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 8 / 2024-2025

Reunión : 26.11.24

COMPETICION	LIGA MASTER MADRID 2024/2025 WATERPOLO
CATEGORIA	MASTER MASCULINO
DIA	23.11.24
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	WPOLO VALDEPEÑAS- CD VAND O3
SANCIONADO	SECRETARIA ISABEL GUTIERREZ ARGANDA
CLUB	COMITE TERRITORIAL ARBITROS
REDACCION ACTA ARBITRAL	REDACCION DEL ANEXO AL ACTA POR PARTE DE LA SECRETARIA
INFRACCION	
TIIFICACION	
SANCION	
NOTA OBSERVACIONES	SE PIDE INFORME EXPLICATIVO DE LOS MOTIVOS DE LA REDACCION DEL ANEXO AL ACTA.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**